



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 65/2017

En la ciudad de Astorga y su casa consistorial, siendo las doce horas del día siete de marzo del año dos mil diecisiete, el Sr. alcalde D. Arsenio García Fuertes, asistido del secretario general D. Manuel Alija Rodríguez, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Vista la resolución de la alcaldía número 5/2017, de fecha 10.01.2017, por la que ha tenido lugar la aprobación de la lista provisional de aspirantes para la formación de una Bolsa de Empleo de Personal Laboral Temporal, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, en la categoría de oficial de jardines, así como la composición del tribunal calificador.

No habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de información pública, esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos.

Segundo.- Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 13.03.2017, a las 10,30 horas, en la biblioteca municipal, sita en la calle Luis Braille.

Lo mandó y firma el Sr. alcalde en la fecha "ut supra", de todo lo cual yo, el secretario general, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL